

75º aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Mercedes (B), 8 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº111/2023-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/07/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 9263/2024

ARTÍCULO 1°.- Autoricese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Ch. 160; Mz. 160 G, Parcela 6 (Partida Inmobiliaria Nº 22759).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,

muy atentamente.-